PLAN DÉDALO

"INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN"

3ERA EDICIÓN 2026

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

SIC ITUR AD ASTRA

ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

INTRODUCCIÓN

La integridad institucional constituye un principio fundamental para la legitimidad, la confianza y la eficacia de la gestión pública. Trasciende el cumplimiento formal de las normas, al representar la apropiación y aplicación permanente de valores éticos, principios y comportamientos orientados a proteger el interés general y fortalecer la confianza en las instituciones.

En la Fuerza Aeroespacial Colombiana, como entidad responsable de una misión estratégica para la defensa y seguridad de la Nación, la integridad se proyecta de manera transversal en todos los procesos institucionales y se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno y el Reglamento de Integridad Institucional (RIFAC). En este contexto, orienta la toma de decisiones, el desarrollo de las operaciones, la gestión de los recursos y los mecanismos de seguimiento y control, promoviendo actuaciones coherentes con los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y compromiso con el servicio público.

En consecuencia, el DÉDALO es el plan institucional que permite adoptar, implementar y aplicar las regulaciones, normas y lineamientos que se han establecido sobre la integridad institucional, alineándolos con el direccionamiento institucional y las políticas de control interno de la FAC. Mediante un enfoque preventivo, el plan establece líneas de acción y actividades para fortalecer la cultura de integridad y robustecer los controles institucionales, sin sustituir las competencias disciplinarias, penales, fiscales o administrativas existentes.

El Plan DÉDALO reafirma su carácter transversal, dinámico y permanente, orientado a consolidar comportamientos íntegros, fortalecer la confianza de los grupos de valor y preservar la legitimidad institucional en el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Su implementación se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua que facilita la adaptación de sus acciones frente a la evolución de los factores que puedan afectar la integridad institucional y al comportamiento del entorno operacional.

La ejecución operativa del plan se materializa a través del Anexo "A", que detalla actividades, responsables y periodicidades constituyéndose en el instrumento técnico para su planeación, seguimiento y evaluación.

¿Por qué se denomina Plan DÉDALO?

DÉDALO, figura de la mitología griega, simboliza el ingenio, la disciplina y la autorregulación. Su éxito no radicó únicamente en la creatividad técnica de su invención, sino en la prudencia y el respeto por los límites que él mismo estableció, evitando tanto los excesos como las desviaciones que condujeron al fracaso de Ícaro. Esta metáfora representa el enfoque del Plan DÉDALO, en el cual la integridad institucional no se concibe como una restricción a la acción, sino como un mecanismo de orientación que permite alcanzar los objetivos misionales dentro de límites éticos, legales y normativos claramente definidos.

Adicionalmente, DÉDALO constituye un símbolo heráldico de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, cuyas alas hacen parte del Escudo institucional como representación de la disciplina, el honor, el apego a la norma y el compromiso con la Institución y la Patria. Estos valores inspiran el propósito del Plan DÉDALO de consolidar una cultura de integridad sólida y coherente en el ejercicio de las funciones administrativas, operacionales y estratégicas de la Fuerza.

CONTENIDO

MARCO LEGAL 5
ALCANCE 9
OBJETIVO GENERAL 10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 11
MARCO ESTRATÉGICO 11
MARCO CONCEPTUAL 13
EJECUCIÓN DEL PLAN 19
ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA 25
RESPONSABILIDADES 27
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 28
RIESGOS Y CONTROLES 29
ANEXOS 30

MARCO LEGAL

El Plan DÉDALO de la Fuerza Aeroespacial Colombiana se fundamenta en el marco constitucional, legal, reglamentario, doctrinal y de política pública vigente que orienta la función administrativa, la integridad pública, la transparencia, el control interno y la gestión de los riesgos que puedan afectar la integridad institucional. Este marco normativo orienta el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan, garantizando su coherencia con los principios de legalidad, moralidad, transparencia, responsabilidad, eficacia y publicidad que rigen la gestión pública.

1. Marco constitucional

- Constitución Política de Colombia, en especial los artículos 2, 6, 83, 90, 121, 209 y 269, que establecen los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa, el deber de los servidores públicos de actuar conforme a la Constitución y la ley, la responsabilidad por acción u omisión y la obligación de las entidades públicas de diseñar y aplicar sistemas de control interno.

2. Marco legal

- Ley 87 de 1993, por la cual se establece el Sistema de Control Interno, como instrumento para la protección de los recursos públicos, la prevención de riesgos, la detección de desviaciones y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción, así como la efectividad del control de la gestión pública.

- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, como pilar del control social, la rendición de cuentas y la transparencia institucional.

- Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición, como mecanismo de transparencia, participación ciudadana y control social.

- Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, y las normas que lo modifiquen o sustituyan, como marco jurídico aplicable a la conducta de los servidores públicos, sin perjuicio del carácter preventivo del presente Plan.

- Ley 2016 de 2020, mediante la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público y se fortalece el Sistema Nacional de Integridad, estableciendo los valores y comportamientos esperados de los servidores públicos.

- Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas para la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, incorporando enfoques de gestión del riesgo, debida diligencia, controles preventivos y responsabilidad institucional.

3. Marco reglamentario y de política pública

- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 648 de 2017, que regula los roles del Sistema de Control Interno, el liderazgo estratégico, la evaluación independiente y la articulación entre planeación, control y mejora institucional.

- Decreto 1499 de 2017, por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como marco de referencia para la gestión pública orientada a resultados, la integridad, el control interno y la mejora continua.

- Decreto 1122 de 2024, Establece disposiciones relacionadas con el programa de Transparencia y Ética Pública (PTSEPU), orientadas al fortalecimiento de la integridad, la transparencia, la prevención de la corrupción, la rendición de cuentas y la relación del Estado con sus grupos de valor.

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (versión vigente), en particular la Política de Integridad y la Política de Control Interno, como instrumentos técnicos para la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de integridad institucional.

- Documento CONPES 167 de 2013, Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción, como referente para la articulación de las acciones del Estado orientadas a la prevención, detección y sanción de la corrupción.

- Decreto 830 de 2021, por el cual se establece el régimen de Personas Expuestas Políticamente (PEP), como instrumento para la gestión del riesgo de corrupción, la identificación de conflictos de interés y la debida diligencia institucional.

- Guía para la Gestión Integral del Riesgo – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), versión vigente, como instrumento técnico que orienta la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos.

4. Marco sectorial e institucional

- Reglamento de Integridad Institucional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana – RIFAC (FAC-8.1-C, 2.ª edición, 2026), como norma doctrinal institucional que define los principios, lineamientos, responsabilidades y mecanismos para la defensa y fortalecimiento de la integridad institucional, constituyéndose en el eje normativo del presente Plan.

- Código de Ética Militar Aérea – CETMA, como referente doctrinal que orienta el comportamiento ético y disciplinario de los integrantes de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

- Escenario de Desarrollo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (EDAES 2042),

documento de planeación estratégica de largo plazo que establece la visión, los objetivos, las capacidades y las políticas institucionales que orientan la transformación y el desarrollo de la Fuerza hacia el año 2042, reconociendo la integridad como un principio transversal que orienta la gestión institucional bajo criterios de legalidad, transparencia, responsabilidad y servicio al interés general.

- Programa de Transparencia y Ética Pública – PTSEPU 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública, es un programa que tiene como propósito fundamental promover una cultura institucional basada en la legalidad, fortalecer el control y la gestión del riesgo de corrupción, e incorporar acciones orientadas a consolidar la relación con la ciudadanía, en el marco de la política pública de Estado Abierto.

- Mapa Integral de Riesgos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (2026), documento institucional que consolida la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos estratégicos, operativos, de corrupción, soborno y demás riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, los procesos y la misión institucional, mediante la definición de causas, controles, indicadores, acciones de tratamiento y planes de contingencia.

5. Marco normativo y referentes internacionales

- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), incorporada al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 970 de 2005, como instrumento global para la prevención, detección y sanción de la corrupción en el sector público.

- Convención Interamericana contra la Corrupción, adoptada en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) e incorporada al derecho interno mediante la Ley 412 de 1997, como referente para el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación, prevención y control de los actos de corrupción.

- Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incorporada al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 1573 de 2012, como referente internacional para la transparencia, la integridad y la prevención de prácticas corruptas en la gestión de recursos y la contratación.

- Enfoque de Building Integrity (BI) promovido por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), como buena práctica internacional para la gestión del riesgo de corrupción y el fortalecimiento de la integridad en el sector defensa, cuyos principios han sido progresivamente incorporados al marco normativo y doctrinal del sector defensa colombiano y a los instrumentos institucionales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en especial al RIFAC.

ALCANCE

El Plan DÉDALO establece el marco de actuación institucional orientado a fortalecer, de manera preventiva y sistemática, la integridad institucional en la Fuerza Aeroespacial Colombiana, mediante la definición y estandarización de lineamientos, acciones y mecanismos dirigidos al análisis y seguimiento de información relevante asociada a factores, situaciones o riesgos que puedan afectar la integridad institucional, así como al fortalecimiento de una cultura organizacional fundamentada en la ética, la legalidad, la transparencia y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

El Plan tiene aplicación transversal sobre la totalidad de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, y se dirige a todo el personal militar y civil, independientemente de su nivel jerárquico, modalidad de vinculación o dependencia, con énfasis en aquellos procesos, áreas o funciones con mayor exposición a factores que puedan afectar la integridad institucional, conforme a los análisis institucionales y a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Integridad Institucional – RIFAC.

El Plan DÉDALO se concibe como un plan de carácter permanente, dinámico y evolutivo, cuya implementación se desarrolla de manera articulada con los ciclos institucionales de planeación, ejecución, seguimiento y mejora continua, en coherencia con el MIPG, el Sistema de Control Interno y el modelo de operación por procesos de la Institución.

En consecuencia, sus acciones se ajustan periódicamente en función de la evolución de los riesgos que puedan afectar la integridad institucional, los resultados del seguimiento y las necesidades de la Fuerza, garantizando su pertinencia y sostenibilidad.

La ejecución del Plan involucra a los diferentes niveles de la organización bajo un esquema de corresponsabilidad institucional, sin generar nuevas estructuras organizacionales ni duplicar funciones existentes, y se materializa a través de líneas de acción, actividades, responsables y periodicidad definidos en el Anexo A.

El alcance del Plan es eminentemente preventivo y no comprende el ejercicio de funciones investigativas ni la determinación de responsabilidades individuales, las cuales corresponden a las autoridades competentes. En este sentido, el Plan complementa los sistemas institucionales mediante acciones orientadas al análisis, seguimiento y fortalecimiento de la integridad, contribuyendo a la protección del valor público, al fortalecimiento de la confianza institucional y a la preservación de la legitimidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en el cumplimiento de su misión constitucional.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la integridad institucional en la Fuerza Aeroespacial Colombiana mediante la articulación de acciones preventivas, pedagógicas y estratégicas orientadas a promover comportamientos éticos, la transparencia, la legalidad y la cultura de integridad, contribuyendo al fortalecimiento de la legitimidad institucional y al cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la cultura de integridad en el personal militar y civil de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, mediante la apropiación de principios, valores y comportamientos éticos articulados a los procesos institucionales.

- Analizar y realizar seguimiento preventivo a información institucional relevante, con el propósito de identificar tendencias, debilidades de control y oportunidades de fortalecimiento en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora.

- Generar orientaciones, recomendaciones y alertas preventivas que contribuyan al fortalecimiento de la integridad institucional, la transparencia y la mejora continua de los procesos.

- Fortalecer la trazabilidad y la transparencia institucional mediante la generación de insumos y retroalimentación orientados al fortalecimiento preventivo de la gestión institucional.

- Estandarizar el seguimiento y evaluación de las líneas de acción del Plan DÉDALO mediante la definición de actividades, responsables y periodicidad que permitan medir avances y apoyar la toma de decisiones institucionales.

MARCO ESTRATÉGICO

El Plan DÉDALO se encuentra alineado con la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial (EDAES 2042), el Plan Estratégico Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno, el Reglamento de Integridad Institucional (RIFAC) y demás disposiciones que orientan la gestión institucional, en las cuales la integridad, la transparencia, la responsabilidad y el uso eficiente de los recursos,

fortalecen la legitimidad institucional y el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

En este contexto, la integridad se consolida como un principio transversal que orienta el comportamiento organizacional y contribuye al fortalecimiento de la confianza, la legitimidad institucional y la sostenibilidad de las capacidades necesarias para el logro de los objetivos estratégicos.

La arquitectura estratégica del Plan se fundamenta en:

- El fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.
- La promoción de comportamientos éticos, transparentes y responsables.
- La identificación de oportunidades de mejora y el seguimiento preventivo a información institucional relevante.
- La articulación de capacidades asociadas a la gobernanza, el talento humano, el control interno y la gestión institucional.

Su operación se desarrolla mediante un ciclo continuo de análisis, seguimiento y retroalimentación orientado a identificar tendencias, generar alertas preventivas y formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de los procesos y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan tiene carácter preventivo y no sustituye ni interfiere con las competencias constitucionales, legales o reglamentarias de las autoridades disciplinarias, fiscales, penales, administrativas o de control. Por el contrario, complementa los mecanismos institucionales existentes mediante acciones orientadas al fortalecimiento de la integridad y al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

MARCO CONCEPTUAL

El Plan DÉDALO se fundamenta en un conjunto de conceptos que permiten comprender su propósito, alcance, lógica preventiva y forma de implementación, así como su contribución al fortalecimiento institucional mediante la articulación entre integridad institucional, cultura organizacional, gestión preventiva, control interno y mejora continua.

- Integridad institucional

De conformidad con la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que concibe la integridad como la coherencia entre los valores del servicio público y las actuaciones de quienes ejercen funciones públicas, la integridad institucional se entiende como la correspondencia permanente entre los principios, valores y normas que orientan a la organización y las decisiones, conductas y actuaciones desarrolladas en cumplimiento de su misión.

En la Fuerza Aeroespacial Colombiana, este concepto se materializa a través de los principios y valores definidos en el Código de Ética Militar Aérea (CETMA) y en el Reglamento de Integridad Institucional (RIFAC), constituyéndose en el principio fundamental del comportamiento organizacional y del ejercicio de la función pública.

En este sentido, la integridad orienta el actuar institucional hacia el cumplimiento legítimo de la misión, promoviendo actuaciones éticas, transparentes, responsables y acordes con el interés general, así como el adecuado uso de los recursos públicos, la protección de la confianza institucional y el fortalecimiento de la legitimidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

- Cultura de integridad

La cultura de integridad corresponde al conjunto de principios, prácticas, comportamientos y dinámicas organizacionales que fortalecen la actuación ética y transparente del personal militar y civil de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Su fortalecimiento se sustenta en la apropiación de los valores institucionales, el liderazgo ejemplar, la sensibilización permanente y la incorporación de criterios de integridad en la toma de decisiones y en el desarrollo de los procesos institucionales.

- Transparencia y legalidad

La transparencia se entiende como la capacidad institucional para garantizar la visibilidad, trazabilidad y acceso a la información asociada a la gestión pública, mientras que la legalidad corresponde al cumplimiento del orden constitucional, legal y reglamentario que orienta la actuación institucional.

Ambos conceptos constituyen condiciones esenciales para la legitimidad institucional, la confianza pública y el fortalecimiento de la gestión administrativa.

- Gobernanza y coordinación institucional

La gobernanza del Plan DÉDALO corresponde al conjunto de mecanismos de orientación, articulación y coordinación institucional que permiten dirigir, supervisar y fortalecer las acciones de integridad institucional, en coherencia con el direccionamiento estratégico de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el RIFAC, el MIPG y el Sistema de Control Interno.

En este marco, la coordinación institucional se desarrolla mediante la articulación funcional entre las diferentes dependencias responsables de ejecutar, apoyar, monitorear y retroalimentar las líneas de acción del Plan, garantizando coherencia institucional,

trazabilidad de la información y corresponsabilidad en el fortalecimiento preventivo de la integridad.

- Riesgos que puedan afectar la integridad institucional

Los riesgos que pueden afectar la integridad institucional corresponden a situaciones, factores o condiciones que pueden comprometer los principios de legalidad, ética, transparencia, responsabilidad e imparcialidad que orientan la actuación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Estos riesgos pueden derivarse de debilidades de control, conflictos de interés, incumplimientos normativos, uso inadecuado de recursos, deficiencias en la gestión de la información u otras circunstancias que afecten la confianza, la legitimidad o la reputación institucional.

Para efectos del Plan DÉDALO, dichos factores son objeto de análisis y seguimiento preventivo, con el fin de identificar tendencias, generar alertas y promover oportunidades de fortalecimiento institucional, sin que ello implique la administración o gestión directa de los riesgos.

- Gestión preventiva basada en análisis y seguimiento

El Plan DÉDALO se fundamenta en un enfoque preventivo orientado al análisis y seguimiento de información institucional relevante, con el propósito de:

- Identificar factores que puedan afectar la integridad institucional.
- Detectar debilidades de control y oportunidades de fortalecimiento.
- Generar alertas preventivas y orientaciones institucionales.
- Consolidar información para apoyar la toma de decisiones.
- Fortalecer la cultura de integridad y la mejora continua.

Este enfoque preventivo no implica funciones de investigación, juzgamiento, sanción ni administración directa del riesgo, sino la generación de insumos institucionales orientados al fortalecimiento organizacional y preventivo.

- Control interno y mejora continua

El control interno corresponde al conjunto de políticas, lineamientos, mecanismos y procedimientos orientados a fortalecer la gestión institucional, apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y promover la transparencia, la eficiencia administrativa y la mejora continua.

En este marco, el Plan DÉDALO se articula con el Sistema de Control Interno mediante acciones de seguimiento preventivo, análisis institucional y retroalimentación orientadas al fortalecimiento de los controles existentes y al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

La mejora continua se entiende como la capacidad institucional para evaluar resultados, identificar oportunidades de fortalecimiento y ajustar permanentemente sus prácticas, procesos y mecanismos institucionales, contribuyendo a la sostenibilidad del sistema de integridad institucional.

- Corresponsabilidad institucional

La integridad institucional constituye una responsabilidad compartida por todos los niveles y procesos de la organización. En consecuencia, cada dependencia y cada integrante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana contribuyen al fortalecimiento de prácticas éticas, transparentes y responsables, en concordancia con los principios y valores institucionales.

El Plan DÉDALO se desarrolla bajo este principio de corresponsabilidad, promoviendo la articulación institucional y el fortalecimiento coordinado de capacidades preventivas, sin generar estructuras adicionales ni duplicar competencias funcionales.

- Líneas de acción del Plan DÉDALO

Las líneas de acción del Plan DÉDALO constituyen la expresión operativa del principio de integridad institucional y permiten materializar el enfoque preventivo del Plan mediante actividades orientadas al fortalecimiento institucional, la sensibilización, el análisis, el seguimiento y la generación de orientaciones para la mejora continua.

Estas líneas de acción se desarrollan mediante actividades y responsables y mecanismos de seguimiento definidos en el Anexo "A".

Línea de acción	Función Estratégica
Afianzamiento normativo anticorrupción	Contribuye a la aplicación del marco normativo anticorrupción, en coherencia con la legalidad y la transparencia institucional.
Formación ética para la prevención activa anticorrupción	Fortalece la cultura ética institucional, promoviendo valores y comportamientos orientados a prevenir la corrupción.
Control y monitoreo anticorrupción	Permite el seguimiento a procesos institucionales para identificar riesgos y fortalecer la transparencia y la integridad.
Gestión pública transparente y rendición de cuentas	Contribuye a la transparencia de la gestión mediante el acceso a la información y la rendición de cuentas.
Diagnosticar y retroalimentar para potenciar la integridad	Analiza la información institucional y genera recomendaciones para la mejora continua y la prevención de riesgos.
Alertar para prevenir la corrupción	Genera alertas preventivas frente a posibles riesgos o desviaciones en la gestión institucional.
Control interno al servicio de la legalidad institucional	Contribuye a la articulación con el Sistema de Control Interno, fortaleciendo la legalidad y la transparencia.
Comunicación estratégica para la transparencia	Promueve la difusión de información clara y oportuna para fortalecer la transparencia y la cultura de integridad.

Fuente: Elaboración propia, Oficina de Integridad (OFINT), 2026.

- Modelo lógico de intervención del Plan DÉDALO

El Plan DÉDALO opera bajo un modelo preventivo y sistémico basado en el análisis y seguimiento de información institucional, articulando:

- Fortalecimiento normativo y doctrinal.
- Promoción de cultura de integridad.
- Sensibilización institucional.
- Seguimiento preventivo a procesos y escenarios institucionales.
- Generación de alertas preventivas.
- Retroalimentación institucional y mejora continua.
- Comunicación estratégica para el fortalecimiento de la transparencia y la integridad.

Este modelo permite identificar factores asociados a posibles afectaciones a la integridad institucional, fortalecer los controles existentes y apoyar la toma de decisiones institucionales bajo criterios de legalidad, transparencia y responsabilidad pública.

- Articulación conceptual del sistema de integridad institucional

Para efectos del Plan DÉDALO:

- La integridad institucional constituye el principio rector del comportamiento organizacional.
- La cultura de integridad fortalece la apropiación de valores y prácticas éticas institucionales.
- La transparencia y la legalidad garantizan legitimidad y confianza institucional.
- El análisis y seguimiento preventivo permiten identificar oportunidades de

fortalecimiento institucional.

- El control interno y la mejora continua fortalecen la sostenibilidad de los procesos y mecanismos institucionales.

En este marco, el Plan DÉDALO articula estos elementos bajo un enfoque sistémico y preventivo orientado al fortalecimiento institucional, la prevención de afectaciones a la integridad y la consolidación de prácticas organizacionales basadas en la legalidad, la transparencia y la responsabilidad pública.

- Toma de decisiones

La toma de decisiones en el marco del Plan DÉDALO se soporta en el análisis y seguimiento de información institucional relevante, permitiendo generar insumos, alertas preventivas, recomendaciones y orientaciones que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de los procesos.

- Funcionamiento sistémico del Plan

El Plan DÉDALO opera bajo un enfoque sistémico y preventivo que integra gobernanza, seguimiento, análisis institucional, control interno, gestión del riesgo, cultura de integridad y mejora continua, permitiendo la articulación de capacidades institucionales orientadas a prevenir afectaciones a la integridad y fortalecer la transparencia, la legalidad y la legitimidad institucional.

EJECUCIÓN DEL PLAN

La ejecución del Plan DÉDALO se desarrolla a través de las líneas de acción establecidas en el Anexo "A", en el cual se definen las actividades, responsables, periodicidades e indicadores para su implementación, seguimiento y evaluación.

En este sentido, el Plan no incorpora procedimientos adicionales ni estructuras paralelas de gestión; por el contrario, articula acciones institucionales bajo un enfoque preventivo sustentado en el análisis y seguimiento de información relevante, orientado al fortalecimiento de la integridad institucional, la identificación de oportunidades de mejora y el apoyo a la toma de decisiones.

- Naturaleza de la ejecución

La ejecución del Plan se caracteriza por ser:

Transversal, al aplicarse sobre los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora preventiva, orientada al análisis y seguimiento de factores que puedan afectar la integridad institucional cíclica, en coherencia con los procesos de planeación, seguimiento y mejora continúa articulada, con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno y el modelo de operación por procesos.

- Enfoque de mejora continua (PHVA)

La ejecución del Plan se desarrolla bajo el enfoque de mejora continua PHVA (Planear–Hacer–Verificar–Actuar), conforme a lo establecido en la NTC ISO 9001:2015, entendido como un ciclo de gestión que permite planificar, ejecutar, evaluar y mejorar las acciones institucionales.

Este enfoque se aplica de la siguiente manera:

PLANEAR (P)

Corresponde a la definición y organización de las acciones del Plan, a partir de:

- La estructuración de las líneas de acción

- La definición de actividades, responsables y periodicidad en el Anexo "A"
- Su registro en la plataforma institucional

Esta etapa se desarrolla en el marco de los procesos institucionales de planeación, garantizando coherencia con el direccionamiento estratégico.

HACER (H)

Corresponde a la ejecución de las actividades definidas en el Anexo "A" por parte de los responsables de proceso, incluyendo:

- Desarrollo de acciones de carácter preventivo
- Registro de avances y evidencias en la plataforma institucional

Esta fase materializa las acciones de integridad en la gestión institucional.

VERIFICAR (V)

Corresponde al seguimiento y evaluación del avance del Plan, a partir de:

- La información registrada en la plataforma institucional
- El análisis de cumplimiento de actividades.
- La identificación de tendencias, desviaciones o debilidades de control

Esta etapa permite generar insumos para la toma de decisiones y el fortalecimiento institucional.

ACTUAR (A)

La fase de "Actuar" del ciclo PHVA consiste en retroalimentar la gestión del Plan DÉDALO con base en los resultados del seguimiento y la evaluación. En esta etapa se adoptan

decisiones y se planifican acciones de mejora dirigidas a reforzar la integridad institucional y optimizar los procesos asociados. Las actividades principales incluyen:

- Formulación de recomendaciones preventivas a partir de hallazgos del seguimiento, orientadas a fortalecer la gestión de la integridad.
- Ajuste de las actividades del Anexo "A" según los resultados obtenidos, respetando los lineamientos institucionales vigentes.
- Retroalimentación de lecciones aprendidas a los procesos misionales y de apoyo para su mejora continua.

Cuando corresponda, dentro de los ciclos de planeación institucional (MIPG), el Anexo "A" se actualizará debidamente, ajustando actividades y responsables de acuerdo con la evolución de los riesgos y las necesidades identificadas. Esto asegura que el Plan DÉDALO permanezca dinámico y adaptado a la realidad operativa de la Fuerza.

- Actualización y sostenibilidad del Plan

El Plan DÉDALO tiene carácter permanente y su ejecución se desarrolla de manera continua, adaptándose a:

- La evolución de los riesgos que puedan afectar la integridad institucional.
- Los resultados del seguimiento institucional.
- Los cambios normativos.
- Las necesidades operativas de la Fuerza.

Las actualizaciones del Plan se realizarán en el marco de los procesos institucionales de planeación y mejora continua, y se reflejarán en el Anexo "A", evitando duplicidad de funciones o estructuras adicionales.

- Arquitectura del sistema



Fuente: Elaboración propia, Oficina de Integridad (OFINT), 2026.

La imagen representa la arquitectura estratégica y operativa del Plan DÉDALO 2026 como un sistema institucional preventivo orientado al fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la legalidad en la Fuerza Aeroespacial Colombiana. El modelo integra los fines institucionales, los medios normativos y los métodos de gestión bajo un enfoque preventivo basado en trazabilidad, seguimiento y mejora continua, articulando de manera sistémica los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora como capacidades institucionales orientadas a prevenir posibles afectaciones a la integridad, fortalecer la gobernanza y consolidar la legitimidad institucional.

- Componentes del modelo por procesos

De conformidad con el Mapa Integral de Riesgos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el cual establece la arquitectura institucional y la articulación de la gestión mediante procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora, el Plan DÉDALO desarrolla sus líneas de acción bajo un enfoque transversal orientado al fortalecimiento de la integridad institucional en cada uno de estos componentes.

- Procesos Estratégicos

Corresponden a los procesos que orientan el direccionamiento institucional, la formulación de políticas, la planeación, la gobernanza y la toma de decisiones estratégicas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. En este componente participan el Comando de la Fuerza (COFAC), la Inspección General y las dependencias responsables de definir lineamientos, objetivos y estrategias institucionales.

- Procesos Misionales

Comprenden los procesos directamente relacionados con el cumplimiento de la misión constitucional y el desarrollo del poder aeroespacial. En ellos se integran principios de integridad, ética, transparencia y legalidad en la ejecución de las operaciones, la seguridad operacional, la inteligencia, la defensa y demás capacidades misionales de la Institución.

- Procesos de Apoyo

Agrupan los procesos que suministran los recursos, servicios y capacidades requeridas para el funcionamiento institucional y el cumplimiento de la misión. Incluyen, entre otros, la gestión administrativa, financiera, contractual, logística, tecnológica, documental, de comunicaciones y de talento humano.

- Procesos de Evaluación y Mejora

Corresponden a los procesos orientados al seguimiento, medición, evaluación, auditoría, control y mejoramiento continuo de la gestión institucional. Los que permiten identificar oportunidades de fortalecimiento, verificar la efectividad de los controles y promover acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la integridad institucional y la transparencia.

En concordancia con el Reglamento de Integridad Institucional (RIFAC), el Plan DÉDALO incorpora una perspectiva preventiva y transversal que permite identificar factores de riesgo, fortalecer controles y generar recomendaciones orientadas a la mejora continua en todos los procesos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la legitimidad, la confianza pública y el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

La administración logística del Plan DÉDALO se fundamenta en el uso eficiente, racional y articulado de los recursos institucionales existentes de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, sin que ello implique la creación de estructuras adicionales, nuevas instancias administrativas o asignaciones extraordinarias de recursos por fuera de los mecanismos ordinarios de planeación y presupuesto.

El Plan se soporta en los recursos asignados a la Fuerza Aeroespacial Colombiana a través del Presupuesto General de la Nación para cada vigencia fiscal, en concordancia con los procesos institucionales de planeación, priorización y ejecución del gasto. En este sentido, su implementación se apoya en el talento humano, los recursos tecnológicos, logísticos y materiales disponibles en las dependencias responsables, conforme a las actividades definidas en las líneas de acción del Anexo "A".

La ejecución administrativa de las actividades del Plan se gestiona a través de la plataforma institucional Suite Visión Empresarial, la cual permite el registro, seguimiento y consolidación de evidencias relacionadas con las actividades, responsables y periodicidad definidos en el Anexo "A", garantizando la trazabilidad de la información y facilitando el seguimiento institucional.

En materia logística, el Plan DÉDALO se desarrolla mediante el aprovechamiento de los medios institucionales existentes, tales como infraestructura física, plataformas tecnológicas, canales de comunicación y herramientas digitales disponibles, los cuales permiten la ejecución de actividades de sensibilización, difusión, orientación y acompañamiento preventivo, sin generar afectaciones a la operación misional ni requerimientos adicionales de recursos.

La articulación de los aspectos administrativos y logísticos del Plan se orienta a garantizar la adecuada ejecución de las actividades definidas en el Anexo "A", así como la disponibilidad de información necesaria para su seguimiento y evaluación. En este marco, se brindan orientaciones generales para el uso de las herramientas institucionales dispuestas para el registro y reporte de las actividades.

Sin perjuicio de su carácter institucional, el liderazgo general del Plan DÉDALO recae en la dependencia competente en materia de integridad, la cual orienta su implementación de manera articulada con las demás dependencias responsables, bajo un enfoque de corresponsabilidad institucional.

En todo caso, la administración logística del Plan se rige por los principios de legalidad, eficiencia, responsabilidad y buen gobierno, orientados a optimizar el uso de los recursos públicos, garantizar la sostenibilidad del Plan y contribuir al cumplimiento de la misión institucional.

RESPONSABILIDADES

La implementación del Plan DÉDALO se desarrolla bajo un esquema de corresponsabilidad institucional, en el cual participan las diferentes dependencias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana conforme a sus funciones, competencias y roles definidos en la normatividad vigente, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno y el modelo de operación por procesos institucional.

La Oficina de Integridad ejerce el liderazgo funcional del Plan, orientando su implementación, promoviendo la articulación institucional de las líneas de acción y consolidando la información necesaria para el seguimiento general, en concordancia con el Reglamento de Integridad Institucional – RIFAC, sin sustituir ni interferir en las competencias propias de las demás dependencias, autoridades o instancias institucionales.

Las responsabilidades para la ejecución, seguimiento y reporte de las actividades se encuentran definidas en el Anexo "A", el cual establece las líneas de acción, actividades, responsables y periodicidad, en coherencia con la estructura organizacional vigente y los mecanismos institucionales de planeación, control y mejora continua.

Las dependencias responsables en cada nivel de la estructura organizacional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, incluyendo Comandos, Jefaturas, Direcciones, Unidades Militares Aéreas y demás instancias competentes, ejecutarán las actividades asignadas dentro del ámbito de sus competencias, implementarán las acciones correspondientes y registrarán los avances, soportes y evidencias conforme a los mecanismos institucionales definidos para la gestión, seguimiento y trazabilidad de la información.

Los resultados consolidados del Plan DÉDALO constituirán insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la integridad institucional, de conformidad con los mecanismos de seguimiento establecidos

en el MIPG, el Sistema de Control Interno y la estructura organizacional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

De manera complementaria, todos los integrantes de la Fuerza Aeroespacial Colombiana contribuyen al fortalecimiento de la integridad institucional mediante la observancia de comportamientos éticos, transparentes y responsables, en armonía con los principios, valores y disposiciones establecidos en la normatividad vigente y en el Reglamento de Integridad Institucional.

La articulación de estas responsabilidades se desarrolla dentro de la estructura organizacional vigente, sin generar instancias adicionales ni modificar competencias, garantizando coherencia institucional, adecuada separación funcional, trazabilidad de la información y fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la toma de decisiones y la mejora continua.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan DÉDALO se desarrollan de manera permanente con el fin de verificar el cumplimiento de las líneas de acción definidas en el Anexo "A" y generar información que contribuya al fortalecimiento de la integridad institucional.

La plataforma Suite Visión Empresarial constituye la herramienta institucional para la gestión, trazabilidad y consulta de la información asociada al Plan. En ella, las dependencias y responsables definidos en el Anexo "A" registrarán los avances, soportes y evidencias de las actividades bajo su responsabilidad, de conformidad con los lineamientos institucionales vigentes.

El seguimiento tiene carácter preventivo y se fundamenta en la verificación periódica del cumplimiento, oportunidad y calidad de los entregables establecidos para cada línea de

acción. En ningún caso constituye una actuación investigativa ni genera pronunciamientos sobre responsabilidades individuales.

La dependencia responsable de la coordinación del Plan consolidará y analizará la información registrada, verificará el avance de las actividades y promoverá acciones de fortalecimiento, en articulación con los responsables de proceso y los gestores de integridad designados institucionalmente.

El seguimiento se realizará conforme a la periodicidad establecida en el Anexo "A". Semestralmente se efectuará un análisis consolidado de la información disponible con el propósito de evaluar el avance del Plan, identificar tendencias y oportunidades de mejora, y generar insumos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de los procesos institucionales.

RIESGOS Y CONTROLES

La identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción en la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se desarrolla de conformidad con los lineamientos institucionales vigentes en materia de gestión del riesgo, control interno, integridad y transparencia, en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTSEPU), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Mapa Integral de Riesgos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

En este contexto, el Plan DÉDALO no constituye un instrumento de administración de riesgos ni sustituye los procedimientos y responsabilidades institucionales establecidos para su gestión. Su alcance se orienta al fortalecimiento preventivo de la integridad institucional mediante acciones de análisis, seguimiento y sensibilización que contribuyan a la identificación temprana de situaciones o factores que puedan afectar la transparencia, la ética pública y la confianza institucional.

La implementación del Plan DÉDALO se desarrolla de manera articulada con el Sistema de Control Interno, el Reglamento de Integridad Institucional (RIFAC), el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTSEPU), el Mapa Integral de Riesgos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y los demás instrumentos institucionales relacionados con la gestión del riesgo, respetando las competencias de las dependencias responsables de su administración y control.

La información relacionada con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTSEPU), así como con el Mapa Integral de Riesgos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana vigente, podrá ser consultada a través de los canales oficiales y del portal institucional.

ANEXOS

Anexo "A" - Líneas de Acción del Plan DÉDALO

ANEXO "A"
"Líneas de Acción Plan Dédalo"

1. Afianzamiento normativo anticorrupción			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
Difundir los reglamentos, códigos y planes rectores de la Integridad Institucional (RIFAC, CETMA y Plan Dédalo)	Cuatrimestral	FAC-DÉDALO-01 FAC-DÉDALO-02 FAC-DÉDALO-03	IGEFA (OFINT)
Orientar al direccionamiento jurídico para la adquisición de bienes y servicios en la FAC, con el objetivo de garantizar la legalidad y legitimidad institucional en materia contractual, asesorando al mando en la implementación de directrices para el control y seguimiento de los procesos contractuales desarrollados por las unidades ejecutoras.	Semestral	FAC-DÉDALO-11 FAC-DÉDALO-12	DEAJU
Difundir a toda la institución el procedimiento vigente (Declaración conflicto de intereses). Esta tarea debe incorporar también las recomendaciones propias del CODEH frente a las responsabilidades de comandantes a todo nivel y de todos los funcionarios sobre el estricto cumplimiento a esta declaración. De igual manera, se deben mencionar o resaltar los riesgos de conflicto de intereses asociados a esta mala conducta.	Semestral	FAC-DÉDALO-34 FAC-DÉDALO-35	CODEH (CEODE)
Realizar la estructuración de la matriz de idoneidad y la resolución por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores y en los cuales se establecen las competencias profesionales, técnicas y cumplimiento de funciones para una adecuada ejecución de los contratos.	Semestral	FAC-DÉDALO-36 FAC-DÉDALO-37 FAC-DÉDALO-38 FAC-DÉDALO-39	CODAF (JEADA -DICOP) (JEADA -ACOFA)
Establecer el Plan de Acción Anual de apropiación de Cultura Institucional para la Fuerza y las UMA, con seguimiento y aprobación del nivel central, el cual	Anual	FAC-DÉDALO-46	CODEH (JEAPE-DIPER)

1. Afianzamiento normativo anticorrupción			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
estará compuesto por actividades de socialización, talleres, mesas de trabajo y grupos focales que promuevan la reflexión e interiorización de los principios y valores institucionales, así como la identificación de comportamientos adecuados que fortalezcan la identidad institucional.			

2. Formación ética para la prevención activa anticorrupción			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
Dirigir y ejecutar una capacitación sobre los riesgos de corrupción en las diferentes etapas contractuales. Esta capacitación deberá ser dirigida de manera masiva a oficiales, suboficiales y civiles que participan en los procesos de contratación, incluyendo a ordenadores del gasto, supervisores de contratos y miembros de los diferentes comités que establecen las normas de contratación pública.	Cuatrimestral	FAC-DÉDALO-15 FAC-DÉDALO-16 FAC-DÉDALO-17	DEAJU
Cumplir con el Plan de Actividades de Capacitación y Sensibilización de Integridad.	Cuatrimestral	FAC-DÉDALO-18 FAC-DÉDALO-19 FAC-DÉDALO-20	IGEFA (OFINT)
Planear, organizar y ejecutar una "Catedra de Integridad Institucional" dirigida, customizada y orientada al personal de alféreces y cadetes, sobre la Integridad Institucional, comportamiento ético, actuación ejemplar, trabajo honesto, oferta de valor y, demás temas asociados a las conductas apropiadas que se esperan del futuro oficial. Es viable emplear expositores y ponentes invitados del ámbito civil, público o académico.	Cuatrimestral	FAC-DÉDALO-61 FAC-DÉDALO-62 FAC-DÉDALO-63 FAC-DÉDALO-64 FAC-DÉDALO-65 FAC-DÉDALO-66	ESUFA EMAVI
Realizar capacitación al personal militar y civil a todo nivel y al personal jurídico en la FAC, en materia disciplinaria, responsabilidad administrativa y temas afines de impacto institucional, en aras de prevenir la comisión de presuntas conductas irregularidades relacionadas	Semestral	FAC-DÉDALO-04 FAC-DÉDALO-05	OINCO

2. Formación ética para la prevención activa anticorrupción			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
con la corrupción y proteger los bienes del sector defensa FAC.			
Difundir a toda la institución los "Valores del Servicio Público - Código de Integridad" de la Función Pública.	Semestral	FAC-DÉDALO-27 FAC-DÉDALO-28	IGEFA (OFINT)
Difundir a toda la institución los "Mecanismos Sectoriales e Institucionales de Reporte y Denuncia" de posibles actos de corrupción	Semestral	FAC-DÉDALO-57 FAC-DÉDALO-58	IGEFA (OFINT)
Ejecutar Jornadas de Capacitación Técnica sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTESPU) y el Plan Dédalo, dirigidas específicamente al personal de las Oficinas Regionales de Control Interno (ORICO) de las Unidades Militares Aéreas	Semestral	FAC-DÉDALO-69 FAC-DÉDALO-70	IGEFA (DIINS)
Implementar el Programa de Capacitación en Auditoría Especializada para el personal de la DIINS, garantizando su idoneidad en inspecciones de alta complejidad.	Semestral	FAC-DÉDALO-71 FAC-DÉDALO-72	IGEFA (DIINS)
Cumplir con la actividad (En camino a la Integridad Institucional de Altura), (masivo institucional vía Tema en vivo) proyectada y planeada por IGEFA-OFINT	Anual	FAC-DÉDALO-84	IGEFA (OFINT)

3. Control y monitoreo anti corrupción			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
Efectuar un permanente control y análisis de PQRSDF	Cuatrimestral	FAC-DÉDALO-51 FAC-DÉDALO-52 FAC-DÉDALO-53	OFAOC
Efectuar el Comité de Revisión de Quejas por posibles hechos de corrupción	Cuatrimestral	FAC-DÉDALO-81 FAC-DÉDALO-82 FAC-DÉDALO-83	IGEFA (OFINT)
Efectuar el seguimiento de la gestión de las quejas e informes con connotación disciplinaria y de responsabilidad administrativa, por parte de los competentes en la FAC, por presuntos hechos guarden relación con posible corrupción.	Semestral	FAC-DÉDALO-06 FAC-DÉDALO-07	OINCO
Dirigir y orientar jurídicamente las actuaciones realizadas por los diferentes	Semestral	FAC-DÉDALO-13 FAC-DÉDALO-14	DEAJU

3. Control y monitoreo anti corrupción			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
procesos institucionales, con la finalidad de garantizar que estas actuaciones se encuentren acordes a los preceptos constitucionales y normativas legales vigentes Semestre (1er semestre)			
Desarrollar evaluaciones de credibilidad al personal que ocupa cargos críticos o que esté propuesto para ascenso y/o a cargos sensibles, críticos o de confianza. Esto con el fin de prevenir y detectar materialización de riesgos de corrupción.	Semestral	FAC-DÉDALO-29 FAC-DÉDALO-30	COAES (JIAEC-DICOI)
Analizar posibles hechos de espionaje, sabotaje y corrupción detectados o conocidos, y si la evidencia es pertinente, elaborar los informes de contrainteligencia como criterio orientador y fundamento ante la autoridad competente para las investigaciones y acciones legales correspondientes.	Semestral	FAC-DÉDALO-31 FAC-DÉDALO-32	COAES (JIAEC-DICOI)
Evaluar la Estrategia para que en la plataforma SECOP se realice una revisión constante de los procesos, propuesta por CODAF-JEADA-DICOP	Semestral	FAC-DÉDALO-41 FAC-DÉDALO-42	CODAF (JEADA - DICOP)
El análisis debe desarrollarse de manera articulada con JIAEC, JEAPE, JEFAB y demás áreas que determine el CODEH. Los resultados deberán consolidarse en un informe dirigido a IGEFA, CODEH y JIAEC, explicando hallazgos y niveles de riesgo. Para cada funcionario identificado se deberá analizar: (1) últimos tres cargos desempeñados, (2) tiempo de permanencia en cada cargo, (3) cargos adicionales asignados, (4) participación en procesos contractuales, (5) otras variables definidas por el CODEH y (6) formular propuestas y acciones de mitigación orientadas a prevenir riesgos de corrupción asociados a la vulnerabilidad económica detectada.	Anual	FAC-DÉDALO-33	CODEH (JEAPE-DINOP)
Establecer una Estrategia para que en la plataforma SECOP se realice una revisión constante de los procesos al finalizar la vigencia, verificando que se	Anual	FAC-DÉDALO-40	CODAF (JEADA - DICOP)

3. Control y monitoreo anti corrupción			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
cuente con la respectiva acta de liquidación y de esta manera dar por finalizado el proceso en la plataforma y cumplir con las obligaciones contractuales.			
Propender por el cumplimiento de los tiempos de permanencia determinados para el personal en cargos sensibles y/o críticos.	Anual	FAC-DÉDALO-50	CODEH (JEAPE-DIPER)
Cumplir con la (Estrategia de Conflicto de Intereses), proyectada y planeada por el CODEH	Anual	FAC-DÉDALO-80	CODEH (CEODE)

4. Gestión pública transparente y rendición de cuentas			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
Liderar la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública y sus anexos: Mapa Integral de Riesgos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana	Anual	FAC-DÉDALO-08	SEMEP (DEGEP)
Liderar y coordinar al interior de la FAC el diligenciamiento y respuesta del ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública), con la finalidad de determinar el nivel de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.	Anual	FAC-DÉDALO-09	SEMEP (DEGEP)
Estructurar y publicar el Informe de Gestión FAC, Plan de Acción, Informe de Rendición de Cuentas FAC e Informes de Implementación del Acuerdo de Paz.	Anual	FAC-DÉDALO-10	SEMEP (DEGEP)

5. Diagnosticar y retroalimentar para potenciar la integridad			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
Efectuar un análisis de los resultados de la encuesta que se efectúa a los grupos de valor durante el proceso de atención, gestión y trámites de PQRSDF (OFAOC) y presuntos hechos de corrupción (OFINT)	Cuatrimestral	FAC-DÉDALO-54 FAC-DÉDALO-55 FAC-DÉDALO-56	OFAOC
Generar estudios de caso que permitan retroalimentar los filtros y controles establecidos para prevenir la materialización de actos de corrupción en la institución. Es válido usar casos institucionales, nacionales e	Semestral	FAC-DÉDALO-22 FAC-DÉDALO-23	IGEFA (OFINT)

5. Diagnosticar y retroalimentar para potenciar la integridad			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
internacionales; tanto del sector público como privado.			
Apertura la Cartilla Institucional de Estudio de Casos Anticorrupción, que permita generar doctrina, retroalimentar los filtros y mejorar los controles establecidos para prevenir la materialización de actos de corrupción en la institución.	Anual	FAC-DÉDALO-21	IGEFA (OFINT)
Analizar los estudios de casos para proponer y aplicar los cambios pertinentes en la institución. Efectuar las coordinaciones, mesas de trabajo con procesos y áreas funcionales, y generar los oficios respectivos para aplicar en la institución.	Anual	FAC-DÉDALO-24	IGEFA (OFINT)
Realizar un diagnóstico de la Cultura Institucional de la Fuerza, considerando las dimensiones, determinantes y variables definidas, con el propósito de determinar su estado actual e identificar las condiciones y prácticas organizacionales existentes que podrían favorecer o limitar la consolidación de comportamientos alineados con los principios, valores y lineamientos que la institución espera de sus funcionarios, especialmente en lo relacionado con el comportamiento ético.	Anual	FAC-DÉDALO-43	CODEH (JEAPE-DIPER)
Socializar los resultados obtenidos en la medición de Cultura Institucional de la Fuerza ante el nivel central y los señores Comandantes de UMA, presentando sus principales hallazgos y estableciendo recomendaciones orientadas a su intervención y fortalecimiento.	Anual	FAC-DÉDALO-44	CODEH (JEAPE-DIPER)
Realizar la consolidación del cumplimiento del plan de acción de Cultura institucional frente a los resultados obtenidos en la medición de Cultura, estableciendo fortalezas y oportunidades de mejora para la próxima vigencia.	Anual	FAC-DÉDALO-45	CODEH (JEAPE-DIPER)
Realizar los Comités de Asuntos Éticos de conformidad con lo establecido en el	Anual	FAC-DÉDALO-48	CODEH (JEAPE-DIPER)

5. Diagnosticar y retroalimentar para potenciar la integridad			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
CETMA, con el objetivo de, mediante un enfoque pedagógico, reconocer, orientar y corregir aquellos comportamientos y conductas contrarias a los principios y valores éticos que la Institución espera de su personal.			
A través de la evaluación por competencias del personal propuesto para ascenso o cargos críticos, proyectar líderes militares inspiradores, innovadores y transformadores, que con base en el ejemplo y el respeto, enseñar y dirigir, preservando siempre la disciplina, la autoridad y la jerarquía militar, para con su guía, competencias e influencia, dirigir el empleo del poder aéreo y espacial para cumplir una misión, acorde con la situación y ambiente particular.	Anual	FAC-DÉDALO-49	CODEH (JEAPE-DIPER)
Implementar en toda la institución y en todos los funcionarios, el Diagnóstico de Integridad Institucional, que permita identificar fortalezas y debilidades de las estrategias para construir integridad institucional; como también actualizar las amenazas y oportunidades, que permitan establecer mejores estrategias para construir integridad institucional	Anual	FAC-DÉDALO-78	IGEFA (OFINT)
Evaluar el Plan Dédalo, para comprobar su pertinencia, eficacia y funcionalidad	Anual	FAC-DÉDALO-79	IGEFA (DIINS)

6. Alertar para prevenir la corrupción			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
Generar las alertas y/o recomendaciones pertinentes en la institución, frente a riesgos latentes por posibles actos de corrupción. Estas alertas y/o reconvenciones serán generadas conforme las circunstancias y situaciones se van presentando en la vigencia, producto de quejas o denuncias por posibles actos de corrupción u otros mecanismos de información externo o interno	Semestral	FAC-DÉDALO-25 FAC-DÉDALO-26	IGEFA (OFINT)

6. Alertar para prevenir la corrupción			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
Informar a OFINT las Líneas Rojas que se consideren posibles hechos de corrupción. Estos reportes se deben efectuar en la medida en que se presenten las Líneas Rojas, sin embargo, para el cumplimiento de esta actividad, DIINS enviará cada seis meses, el consolidado de las Líneas Rojas, especificando datos que permitan orientar esfuerzos en seguimiento y control.	Semestral	FAC-DÉDALO-76 FAC-DÉDALO-77	IGEFA (DIINS)

7. Control interno al servicio de la legalidad institucional			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
Verificar la implementación y cumplimiento del Plan Dédalo y del Plan de Actividades de Capacitación y Sensibilización de Integridad, en las Unidades Militares Aéreas.	Semestral	FAC-DÉDALO-67 FAC-DÉDALO-68	IGEFA (DIINS)
Informar a OFINT los incumplimientos que se consideren indicios de posibles hechos de corrupción, que se detecten en el ejercicio de los roles de control interno. Estos reportes se deben efectuar en la medida en que se presenten los incumplimientos, sin embargo, para el cumplimiento de esta actividad, DIINS enviará cada seis meses, el consolidado de incumplimientos, especificando datos que permitan orientar esfuerzos en seguimiento y control.	Semestral	FAC-DÉDALO-73 FAC-DÉDALO-74	IGEFA (DIINS)
Realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Anual de Cultura Institucional para las UMA, asegurando la ejecución de las actividades planificadas.	Anual	FAC-DÉDALO-47	CODEH (JEAPE-DIPER)
Realizar inspecciones por aspectos críticos y/o inspecciones especiales, derivadas de quejas por presuntos hechos de corrupción	Anual	FAC-DÉDALO-75	IGEFA (DIINS)

8. Comunicación estratégica para la transparencia			
Tarea	**Periodicidad**	**Código de tarea**	**Responsable**
Asesorar, guiar y acompañar las diferentes estrategias, campañas o iniciativas aprobadas por OCOES, que tengan propósito de consolidar la integridad institucional y prevenir la corrupción	Semestral	FAC-DÉDALO-59 FAC-DÉDALO-60	OCOES

Fuente: Elaboración propia, Oficina de Integridad (OFINT), 2026.